

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022-00284 00

De acuerdo con la documental allegada al plenario, el Despacho
RESUELVE:

1. Reconocer personería al Dr. HERNANDO PINZON RUEDA, como apoderado judicial sustituto de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente.
2. La documental remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la cual da cuenta que la demandante no posee obligaciones insolutas con dicha entidad, se tiene por agregada al protocolo para los fines pertinentes. Por secretaría, solicítese la misma información respecto de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico 11 de enero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **206b0b724394e025a03669cc21cf179b4369a695a70458e424e5b6dea32de965**

Documento generado en 19/12/2022 06:34:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>